

POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

Nro. 33-72-100000475



NIT. 860.009.174-4

SUCURSAL CALLE 100	FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA SEGURO						TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIO NUEVO
	DIA	MES	AÑO	DESDE LAS 24 HORAS			HASTA LAS 24 HORAS			
	29	10	2021	31	10	2021	31	10	2022	

DATOS TOMADOR

NOMBRE	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	DOCUMENTO:	NIT 800116398-7
DIRECCION	CRA. 13 N28-17 PISO 3	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO	3203377		
ASEGURADOS:	PERSONAS NATURALES QUE SEAN O LLEGASEN A SER DEUDORAS DEL FO		
BENEFICIARIOS:	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO		

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
991131 WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA COR	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA:	FINAGRO 2021	SUMA A. PROMEDIO \$	
AMPAROS			
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA		0.00	
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE		0.00	

PRIMA MENSUAL	0.00	IVA	0.00	TOTAL A PAGAR:	0.00
----------------------	-------------	------------	-------------	-----------------------	-------------

OBSERVACIONES
 TOMADOR : FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO.
 NIT No. : 800.116.398-7.
 ASEGURADOS : PERSONAS NATURALES QUE SEAN O LLEGASEN A SER DEUDORAS DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO.
 BENEFICIARIOS : FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO.
 VIGENCIA : ANUAL. DESDE : 01 DE NOVIEMBRE DE 2.021 A LAS 00:00 HORAS.
 HASTA : 31 DE OCTUBRE DE 2.022 A LAS 24:00 HORAS.
 ...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Artículo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigir las.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
 DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ES
 LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
 DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ES
 LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO

33-72-100000475

 FIRMA DEL TOMADOR



NIT. 860.009.174-4

POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

33-72-100000475

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800116398-7	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

FACTURACION : MENSUAL - MES VENCIDO.

OBJETO DE LA POLIZA.

BRINDAR PROTECCION A LA CARRERA DE CREDITO DE PERSONAS NATURALES QUE FINAGRO POSEA, HAYA COMPRADO, COMPRE O RECIBA A CUALQUIER TITULO DE ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS, Y/O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CONTRA LOS RIESGOS DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DE LOS DEUDORES.

TOMADOR Y BENEFICIARIO.

FINAGRO ADQUIERE EN TODOS LOS CASOS LA CALIDAD DE TOMADOR Y UNICO BENEFICIARIO A TITULO ONEROSO. GRUPO ASEGURADO.

TODAS LAS PERSONAS NATURALES QUE SEAN O LLEGASEN A SER DEUDORAS DE FINAGRO EN VIRTUD DE LO INDICADO EN EL OBJETO DE LA POLIZA. LA COMPOSICION DEL GRUPO ASEGURADO SE ENCUENTRA SUJETO A VARIACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN ATENCION A LA DISPOSICION QUE DE LA CARTERA EFECTUE FINAGRO Y A LAS POLITICAS DEL GOBIERNO NACIONAL, CON RESPECTO A LA COMPRA DE NUEVAS CARTERAS POR PARTE DE FINAGRO.

VALOR ASEGURADO GLOBAL.

CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS VALORES ASEGURADOS INDIVIDUALES QUE CADA MES SEAN INFORMADOS POR FINAGRO, EN ATENCION A LOS PROGRAMAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES EN LA RESPECTIVA FECHA.

EL VALOR DE LA CARTERA SE ENCUENTRA SUJETO A VARIACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN ATENCION A LA DISPOSICION QUE DE LA MISMA EFECTUE FINAGRO Y A LAS POLITICAS DEL GOBIERNO NACIONAL, CON RESPECTO A LA COMPRA DE NUEVAS CARTERAS POR PARTE DE FINAGRO Y/O A LA CONTINUIDAD O NO DEL SEGURO.

VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL.

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA DEUDOR CORRESPONDERA AL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA A SU CARGO, QUE CORRESPONDE A CAPITAL, INTERESES CORRIENTES Y DE MORA, VALORES DE CAPITALIZACION Y PRIMAS DE SEGUROS NO PAGADAS POR EL DEUDOR, E IMPUESTOS DE TIMBRE, SEGUN LO DETERMINE FINAGRO, DE ACUERDO A SUS POLITICAS, SE ENTENDERA POR DEUDA U OBLIGACION, LA SUMATORIA DE LAS DIFERENTES OPERACIONES DE CREDITO A CARGO DEL DEUDOR, YA SEA QUE ESTEN CONTENIDAS EN UN SOLO PAGARE O VARIOS. EN TODO CASO, EL LIMITE MAXIMO DE VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL, ES EL EQUIVALENTE A 2.000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD.

TASA MENSUAL 1.70 POR MIL

CALCULO DE LA INDEMNIZACION.

LA INDEMNIZACION SERA IGUAL AL MONTO TOTAL DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, QUE CORRESPONDE A CAPITAL, INTERESES CORRIENTES, DE MORA, PRIMAS DE SEGUROS NO PAGADAS POR EL DEUDOR, E IMPUESTOS DE TIMBRE, CALCULADOS HASTA LA FECHA EN QUE FINAGRO TENGA OFICIALMENTE CONOCIMIENTO DEL SINIESTRO.

VIGENCIA TECNICA GLOBAL.

LA VIGENCIA TECNICA DE LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS SERA DE UN (1) AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 24:00 HORAS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SERA RENOVADA POR LA MISMA ANUALIDAD, MANTENIENDOSE LAS MISMAS CONDICIONES, DENTRO DEL PERIODO POR EL CUAL SE REALIZA LA SELECCION DE LA PRESENTE INVITACION.

VIGENCIA DE LA COBERTURA INDIVIDUAL.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR

0.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIGESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA REEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

A DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTAD
 DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ES
 A DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTAD
 DEL ESTAD S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ES
 A DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTAD

33-72-100000475

FIRMA VIGESTADO

FIRMA DEL TOMADOR



NIT. 860.009.174-4

POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

33-72-100000475

SUCURSAL CALLE 100	DOCUMENTO NIT 800116398-7	TOMADOR FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIO NUEVO
------------------------------	-------------------------------------	--	---

OBSERVACIONES

LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE CADA DEUDOR SE INICIARA EN EL MOMENTO EN QUE FINAGRO COMPRE Y ASUMA EFECTIVAMENTE EL O LOS CREDITOS A SU CARGO Y SE EXTENDERA HASTA LA CANCELACION TOTAL DE LA DEUDA O LA VENTA O CESION DE LA MISMA.

CLAUSULA DE CONTINUIDAD.

LA POLIZA QUE FINAGRO CONTRATARA EN EL MARCO DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA, REEMPLAZA LA QUE VENCE EL 31 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 24:00 HORAS. EN TAL VIRTUD, LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA AMPARAR A TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA DE CREDITO QUE RECIBIO O RECIBA FINAGRO A CUALQUIER TITULO, PROVENIENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y DE OTRAS ENTIDADES Y/O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SIN LIMITACIONES DE SUS CONDICIONES DE SALUD, EDAD O UBICACION GEOGRAFICA Y SIN NECESIDAD DE DILIGENCIAR FORMULARIOS DE ASEGURABILIDAD, OTORGANDO POR LO TANTO CONTINUIDAD DEL AMPARO.

IGUAL SITUACION ACONTECERA, EN AQUELLOS EVENTOS EN LOS CUALES FINAGRO ADQUIERA NUEVA CARTERA DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, TODA VEZ QUE LA COBERTURA REEMPLAZARA LA QUE TENGA VIGENTE EL INTERMEDIARIO FINANCIERO O LA ENTIDAD CON LA CUAL EL DEUDOR HUBIERA TOMADO INICIALMENTE EL CREDITO. EN ESTE CASO, SE ENTIENDE QUE LA CONTINUIDAD EMPEZARA DESDE EL MOMENTO EN QUE, PERFECCIONADOS LOS TRAMITES DE ADQUISICION O CESION A CUALQUIER TITULO, EL DEUDOR PASA A SER PARTE DE LA CARTERA DE FINAGRO.

AMPAROS.

A) MUERTE POR CUALQUIER CAUSA INCLUIDO SUICIDIO, MUERTE POR SIDA Y HOMICIDIO DESDE EL INICIO DE VIGENCIA, INCLUYE TAMBIEN PERO NO SE LIMITA A PANDEMIAS, COVID - 19 Y DEMAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

B) MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO; PARA EFECTO DE ACREDITAR LA MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, ESTA DEBERA HABER SIDO DECLARADA POR SENTENCIA JUDICIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA.

C) INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE: SE ENTIENDE POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE AQUELLA INCAPACIDAD SUFRIDA POR EL ASEGURADO, QUE SE PRODUZCA COMO CONSECUENCIA DE LESIONES ORGANICAS O ALTERACIONES FUNCIONALES INCURABLES QUE DE POR VIDA IMPIDAN A LA PERSONA DESEMPEÑAR TOTALMENTE SU PROFESION U OFICIO HABITUAL SIEMPRE QUE DICHA INCAPACIDAD SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% Y HAYA EXISTIDO POR UN PERIODO CONTINUO NO MENOR A 120 DIAS. SE AMPARA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, CUANDO LA FECHA DE ESTRUCTURACION SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA. EN TODO CASO, DICHA INCAPACIDAD PODRA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CERTIFICACION DE EPS, ARL, AFP O JUNTA REGIONAL O NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, DONDE SE INDIQUE QUE EL ASEGURADO HA SUFRIDO UNA PERDIDA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DE SU CAPACIDAD LABORAL.

LA COBERTURA INCLUYE TENTATIVA DE SUICIDIO Y HOMICIDIO DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE SE INICIA LA COBERTURA INDIVIDUAL PARA CADA ASEGURADO. DE IGUAL FORMA, INCLUYE LESIONES QUE HAYAN SIDO PROVOCADAS POR EL ASEGURADO EN SI MISMO ESTANDO O NO EN USO DE SUS FACULTADES MENTALES.

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA:

NO EXISTIRA LIMITES EN EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CREDITO U OBLIGACION PARA NINGUNO DE LOS AMPAROS.

CLAUSULAS ADICIONALES.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR

0.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIGESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA REEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO

33-72-100000475

FIRMA VIGESTADO

FIRMA DEL TOMADOR



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.174-4

POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

33-72-100000475

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800116398-7	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

- A) REVOCACION DE LA POLIZA A CIENTO VEINTE (120) DIAS.
- B) INAPLICABILIDAD DE CUALQUIER DISPOSICION RELATIVA A ERRORES O INEXACTITUDES EN LA DECLARACION DEL RIESGO DEL ASEGURADO, HABIDA CONSIDERACION DE LA INEXISTENCIA DE ESTAS, EN RAZON DEL ORIGEN DE LA CARTERA DE FINAGRO.
- C) AMPLIACION DEL AVISO DE SINIESTRO A SESENTA (60) DIAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE CONOCIMIENTO DEL MISMO POR PARTE DE FINAGRO.
- D) PARA TODOS LOS EFECTOS Y EN PARTICULAR PARA LA APLICACION DEL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ENTENDERA QUE FINAGRO HA COMOCIDO O DEBIDO COMOCER LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS QUE DAN BASE A LA ACCION CONTRA EL ASEGURADOR, UNICAMENTE EN EL MOMENTO EN EL CUAL FINAGRO RECIBA NOTIFICACION ESCRITA SOBRE ESTOS ACONTECIMIENTOS, BIEN DEL PROPIO ASEGURADO, EN CASO DE INCAPACIDAD, DESUS HEREDEROS O CODEUDORES O DE ALGUNA AUTORIDAD, SIN EXCEDER EN NINGUN CASO EL PERIODO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA.
- E) FORMA DE PAGO DE LA PRIMA CON FACTURACION MENSUAL. EL MONTO MENSUAL DE LA PRIMA SE DETERMINA CON BASE EN EL REPORTE QUE PRESENTE FINAGRO, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS SIGUIENTES AL MES VENCIDO. EL REPORTE ESTABLECERA EL VALOR TOTAL DE LOS SALDOS DE CAPITAL DE LAS OPERACIONES O CREDITOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, SIN QUE LO PROPIO AFECTE EL VALOR ASEGURADO GLOBAL. SE ACLARA QUE EL REPORTE MENSUAL NO INCLUYE LA LIQUIDACION DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN EL SALDO INSOLITO DE LA DEUDA (INTERESSES CORRIENTES, DE MORA, SEGUROS E IMPUESTOS DE TIMBRE), HABIDA CUENTA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE RIGEN PARA CADA PROGRAMA DE COBRA DE CARTERA, ASI COMO DEL COMPORTAMIENTO CREDITICIO DEL DEUDOR. LAS FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO DEBERAN SER RADICADAS EN FINAGRO MAXIMO A LOS CINCO (5) DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DEL REPORTE QUE PRESENTE FINAGRO.
- EL PAGO LO REALIZARA FINAGRO MAXIMO DIAS (10) CALENDARIOS POSTERIORES AL RECIBIDO DE LAS FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO RESPECTIVAS, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CASO EN EL CUAL FINAGRO ACORDARA CON LA COMPAÑIA DE SEGUROS, LA AMPLIACION QUE SE REQUIERA.
- F) CON INDEPENDENCIA QUE EL PAGO DE LAS RECLAMACIONES SE PRESENTE EN EL PLAZO PREVISTO POR LA LEY, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEBERA REALIZAR EL PAGO DE LA RECLAMACION U OBJETAR LA MISMA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CUATRO (4) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA MISMA, CON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA OCURRENCIA Y CUANTIA DE LA PERDIDA.
- REVISION DE LA TASA APLICABLE AL FINALIZAR CADA UNA DE LAS VIGENCIAS TECNICAS.
- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD INCREMENTO ANUAL QUE TENDRA LA TASA EN PORCENTAJE PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA ANUAL
- 0% HASTA EL 30%
 SUPERIOR AL 30,01% Y HASTA EL 40% 30%
 SUPERIOR AL 40,01% Y HASTA EL 50% 40%
 SUPERIOR AL 50,01% Y HASTA EL 60% 50%
 SUPERIOR AL 60,01% Y HASTA EL 70% 75%
 SUPERIOR AL 70,01% Y HASTA EL 80% 100%
 SUPERIOR AL 80,01% Y HASTA EL 100 \$100%
 SUPERIOR AL 100,01% 100%
- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD DESCUENTO ANUAL QUE TENDRA LA TASA EN PORCENTAJE PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA ANUAL
- INFERIOR AL 14,99% 30%
 DESDE EL 15% HASTA EL 19,99% 20%
 DESDE EL 20% HASTA EL 24,99% 15%
 DESDE EL 25% HASTA EL 29,99% 10%
 DEL 30% EN ADELANTE 0%
 ...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	0.00
----------------------------	-------------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIGESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA REEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

V. DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
 DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ES
 V. DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
 DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ES
 V. DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO

33-72-100000475

FIRMA VIGESTADO

FIRMA DEL TOMADOR



NIT. 860.009.174-4

POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

33-72-100000475

SUCURSAL CALLE 100	DOCUMENTO NIT 800116398-7	TOMADOR FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIO NUEVO
------------------------------	-------------------------------------	--	---

OBSERVACIONES

LA SINIESTRALIDAD SE DEFINE COMO SINIESTROS INCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA A CONTRATAR (PAGADOS Y RESERVADOS) SOBRE LA PRIMA FACTURADA EN EL MISMO PERIODO

COBERTURA PARA EL DEUDOR SOLIDARIO.

DADO QUE ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR FINAGRO, CUENTAN ADEMAS DEL DEUDOR PRINCIPAL, CON UN DEUDOR SOLIDARIO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS MANIFIESTA QUE LA COBERTURA SE EXTIENDE A ESTOS DEUDORES EN LAS MISMAS CONDICIONES TECNICAS Y MISMA TASA BAJO LAS CUALES SE ENCUENTRAN AMPARADOS LOS DEUDORES PRINCIPALES, EN TODO CASO FINAGRO PODRA REPORTAR LA OBLIGACION BAJO EL DEUDOR SOLIDARIO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACORDE CON EL VALOR DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, EN TANTO NO SE HAYA RECONOCIDO LA RECLAMACION BAJO LA COBERTURA DEL ASEGURADO PRINCIPAL.

LIQUIDACION Y PAGO DE SINIESTROS.

EL PLAZO PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE SINIESTROS, ES DE (4) DIAS HABILES.DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA OCURRENCIA Y CUANTIA DEL SINIESTRO ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO.

LOS SINIESTROS SE ACREDITARAN UNICAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA INCLUIDO SUICIDIO, MUERTE POR SIDA Y HOMICIDIO DESDE EL INICIO DE VIGENCIA.

COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION O EN LOS CASOS EN QUE NO SE CUENTE CON ESTE DOCUMENTO, SE PERMITIRA APORTAR UNA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA REGISTRADURIA

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DONDE SE PUEDA VERIFICAR QUE YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, Y QUE SE INFORME LA FECHA DE RESOLUCION; FECHA QUE SERA TOMADA EN CUENTA COMO FECHA DE DEFUNCION DEL ASEGURADO.

CERTIFICACION EXPEDIDA POR FINAGRO DONDE SE ESPECIFIQUE EL MONTO DE LA DEUDA A LA FECHA DE LA DEFUNCION.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

CERTIFICACION DE EPS, ARL, APP O JUNTA REGIONAL O NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, DONDE SE INDIQUE QUE EL ASEGURADO HA SUFRIDO UNA PERDIDA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DE SU CAPACIDAD LABORAL.

MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO:

SENTENCIA JUDICIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA.

TOTAL ANUAL A PAGAR

0.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIGESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA REEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
LA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO

33-72-100000475

FIRMA VIGESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

Nro. 33-72-100000475



NIT. 860.009.174-4

SUCURSAL CALLE 100	FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA SEGURO						TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIO NUEVO
	DIA 29	MES 10	AÑO 2021	DESDE LAS 24 HORAS			HASTA LAS 24 HORAS			
				DIA 31	MES 10	AÑO 2021	DIA 31	MES 10	AÑO 2022	

DATOS TOMADOR

NOMBRE	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO			DOCUMENTO:	NIT 800116398-7
DIRECCION	CRA. 13 N28-17 PISO 3	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3203377
ASEGURADOS:	PERSONAS NATURALES QUE SEAN O LLEGASEN A SER DEUDORAS DEL FO				
BENEFICIARIOS :	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO				

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
991131 WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA COR	100 %				



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452.
Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	MENSUAL	0.00	IVA	0.00	TOTAL A PAGAR:	0.00
-------	---------	------	-----	------	----------------	------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE